SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR (POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES)
REGIONAL DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE TECNOLOGIAS PARA LA CONSTRUCCION Y LA MADERA-BTA D C - SERVICIOS PRESTAD
Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1
Resoluciòn DIAN Nº 13028034004117 autoriza desde 1 hasta 360,000 (Dic. 07 de 2020)

Código Regional	**11**
Código Centro	**920910**
Fecha Elaboración	**Diciembre de 2021**
Versión	**JUNIO 2021 - 3,21**
ID de Proceso	**04663-859014**
No. de documento	**315430**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos contratista:	WILMER ARLEX PINEDA SILVA	**C.C.**	1.030.565.700	**IP/Nº de contacto**	9377719
Correo electrónico contratista:	wipinedas@misena.edu.co				

Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Pertenece al régimen simple de tributación?**	NO	**Es declarante de renta?**	NO	**Es Pensionado?**	NO
Sus ingresos en el 2020 Superaron $49'849.000	NO	**Inducción SST**	SI	**Presta Servicios Excluidos de IVA ?**		SI	
Banco al cual consignar:	BANCOLOMBIA	**Tipo de cta**	AHORROS	**Nº Cuenta**		91290045172	
Ha contratado o vinculado dos o más trabajadores asociados a su actividad para cumplir con el objeto de su contrato?	NO	**Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2021 supera los $ 119´806.000**		NO			

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO

Nº del contrato:	2264179/2021		**Nº Compromiso SIIF**	**25021**	
Valor Total del Contrato	$ 39.910.000	**N ° Pago**	**Periodo objeto de pago**		**Valor Bruto Pago**
Saldo Anterior del Contrato	$ 2.860.000	**11**	**Del** 01/12/2021 **Al**	22/12/2021	**$ 2.860.000,00**
Nuevo Saldo del Contrato	$ 0		Legalización comisiones del periodo	$ 0,00	

OBJETO CONTRACTUAL:
(Descripciòn del servicio prestado)

PRESTAR SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TECNOLOGÍAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA MADERA PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LA REGIÓN O ZONA DE INFLUENCIA QUE ATIENDE ESTE CENTRO, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DE FORMACIÓN.

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 2.860.000		Tarifa de Retencion en la Fuente ART 383°	0,00%
			Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0			
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 2.860.000**		Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 1.900.425**		**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

	Diciembre	Noviembre
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS	----------	**1041382861**
Ingreso Base de Cotización - IBC	$ 1.144.000	$ 1.560.000
Aporte obligatorio a seguridad social salud	$ 143.000	$ 195.000
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión	$ 183.100	$ 249.600
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional	$ -	$ 0
ARL V	$ -	$ 0
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias	$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC	$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias $7.522.064	$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda $ 3.630.800	$ -	
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Aportes A.R.L de ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ -	
Dependientes hasta $ 1.161.856	$ -	
Salud hasta $ 580.928	$ -	
Renta Exenta 25% $ 8.713.920	$ 633.475	
Retención en la Fuente Contingente	$ -	

Valor Base retención en la fuente	1.900.425,00	TARIFA
Valor Base retención en la fuente ICA	2.533.900,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8299	24.477,00	0,966%
-	0,00	
-	0,00	
-	0,00	
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Descuentos de Libranza	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$ 2.835.523,00**	

SON: DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Apoyo a la formación profesional integral del programa: Técnico en instalación de sistemas eléctricos residenciales y comerciales.
FM: 2396202; Competencia: Montaje de instalaciones eléctricas residenciales y comerciales de acuerdo a normativa.
Apoyo a la formación profesional integral en la siguiente ficha del programa Técnico en Construcción de Edificaciones.
FM: 2342578; Instalar redes internas de acuerdo con el diseño eléctrico. (Prácticas)
Apoyo a la formación profesional integral en las siguientes fichas del programa Técnico en Instalaciones Eléctricas Residenciales.
FM: 2225603; Instalar redes internas de acuerdo con el diseño eléctrico. (Prácticas)
FM: 2205381; Competencias: Interpretar sistemas polifásicos de acuerdo con aplicaciones industriales. (Prácticas)
FM: 2461577; Complementaria Electricidad Básica, Competencia: Analizar circuitos eléctricos de acuerdo con el método requerido.
FM: 2442465; Complementaria Electricidad Básica, Competencia: Analizar circuitos eléctricos de acuerdo con el método requerido.

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí diligenciados.

WILMER ARLEX PINEDA SILVA
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aqui relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

MARTHA LUCIA CARDOZO PAVAS
INSTRUCTOR G20

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:
EL ORDENADOR DEL PAGO

ANDREA LORENA REALPE GAVIRIA
SUBDIRECTORA DE CENTRO G02

PAGOSIMPLE | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2021-12-14, 09:20:04 AM **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 1041382861

Periodo Cotización 202111 **Periodo Servicio** 202111

Cliente:

PAGADA 2021-12-02

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	WILMER ARLEX PINEDA SILVA				
Documento	CC 1030565700	**Dirección**	CR 89A SUR #58 A - 76		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	4895520		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1030565700		Residente		Exonerado	N	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	03	00					PINEDA SILVA WILMER ARLEX	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																					**Extranjero**	**Tipo salario**	**Salario**	**Pensión**							**Salud**						**Riesgos**					**Caja**				**Parafiscales**			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				**Código AFP**	**Código Tras. AFP**	**Tarifa AFP**	**IBC**	**Total Aporte AFP**	**Total Aporte FSP**	**Total Aporte FSPS**	**Código EPS**	**Código Tras. EPS**	**Tarifa EPS**	**IBC EPS**	**Aporte Salud**	**Aporte UPC**	**Código ARL**	**Clase Riesgo**	**Tarifa ARL**	**IBC ARL**	**Aporte Riesgos**	**Código CCF**	**Tarifa CCF**	**IBC CCF**	**Aporte Caja**	**Tarifa SENA**	**Aporte SENA**	**Tarifa ICBF**	**Aporte ICBF**
															0	30	30	0	0			$ 1.560.000	230201		16 %	$ 1.560.000	$ 249.600	$ 0	$ 0	EPS008		12,5 %	$ 1.560.000	$ 195.000	$ 0	NIN-AR		0,000 %	$ 0	$ 0	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION (ING + PROTECCION)	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COMPENSAR EPS	NINGUNA ARP	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 249.600	$ 0	$ 0	$ 195.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 444.600

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 50 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

	Versión: 04
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión del Talento Humano

Formato entrega de bienes e información de ejecución contractual por el contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:			**WILMER ARLEX PINEDA SILVA**			**IDENTIFICACIÓN**
CIUDAD	Bogotá D.C.	**FECHA**	**2021-12-22**	**REGIONAL**	Distrito Capital	1.030.565.700
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:		**Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera, Distrito Capital - Coordinación de Instalaciones Técnicas.**				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.2264179 DEL 17 DE FEBRERO DE 2021					

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		**CESIÓN**		**LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO**		**TERMINACIÓN UNILATERAL**	

DEPENDENCIA SENA	**Marcar con x**	**RESPONSABLES**	
		NOMBRES Y APELLIDOS	**FIRMA**
GESTIÓN DE TIC	X	**EDWARD DAVID CASTRO**	EDWARD CASTRO
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS			
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	**MARTHA LUCIA CARDOZO PAVAS**	
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	**Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.**	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)	X	**HENRY ALEXANDER LOPEZ ACOSTA**	
CONTABILIDAD	X	**JOHAN ORVAIS MORENO PACHON**	
TESORERIA	X	**DEISY ASTRID CABRERA AHUMADA**	
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	**MARTHA LUCIA CARDOZO PAVAS**	
BIBLIOTECA	X	**JOSE ANGEL GONZALEZ ARIZA**	
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	**MARTHA LUCIA CARDOZO PAVAS**	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS : _____

WILMER ARLEX PINEDA SILVA

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) WILMER ARLEX PINEDA SILVA identificado(a) con CC. 1030565700 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 20 de Diciembre de 2021 a las 08:56:39

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2264179 DEL 17 DE FEBRERO DE 2021.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: WILMER ARLEX PINEDA SILVA

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: CC 1.030.565.700

OBJETO DEL CONTRATO; Prestar servicios de carácter temporal, para impartir formación en el centro de tecnologías para la construcción y la madera para cubrir las necesidades del sector productivo de la región o zona de influencia que atiende este centro, para el cumplimiento de las metas deformación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: : 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) ; 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; 7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; 9) Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; 10) Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); 11) Adjuntar el certificado de aprobación de los

conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; 12) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; 13) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; 14) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; 15) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; 16) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; 17) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; 18) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar; 19) El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia generada por el nuevo Coronavirus COVID 19 (SARS-CoV-2), de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales. 20) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre

vigente. PÁRAGRAFO SEGUNDO: El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro de Tecnologías para la Construcción y la Madera

PLAZO DE EJECUCIÓN: (10) DIEZ MESES Y (07) SIETE DIAS

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: __17___ DE _febrero__ DE __20201_____

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: __22___ DE _diciembre _ DE ___2021_____

(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO: 21 DE ABRIL DE 2022

(Indicar plazo incluidos los meses que tiene para liquidar según cláusula del contrato)

VALOR DEL CONTRATO: $39.910.000 COP

(Discriminar su valor inicial, incluidas las adiciones una a una)

SUPERVISOR: MARTHA LUCIA CARDOZO PAVAS

(Escriba el nombre e identificación del supervisor del contrato)

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC 51.632.478

(tipo de identificación: indicar si es cedula de ciudadanía, de extranjería o el que le corresponda, más el número de identificación)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI____ NO__X_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	$. 39.910.000
Valor Ejecutado	$. 39.910.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	$0
Saldo a liberar	$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

ORIENTAR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA

PRIMER TRIMESTRE

Apoyo a la formación profesional integral en las siguientes fichas del programa Técnico en Instalaciones Eléctricas Residenciales.

FM: 2183682; Competencia: Interpretar sistemas polifásicos de acuerdo con aplicaciones industriales.

FM: 2183700; Competencias: Interpretar sistemas polifásicos de acuerdo con aplicaciones industriales.

FM: 2183700; Construir acometidas e instalar equipos de medida de energía eléctrica en baja tensión requeridas para el uso de instalaciones eléctricas.

FM: 2225603; Instalar redes internas de acuerdo con el diseño eléctrico.

FM: 2205381; Competencias: Interpretar sistemas polifásicos de acuerdo con aplicaciones industriales.

FM: 2205381; Construir acometidas e instalar equipos de medida de energía eléctrica en baja tensión requeridas para el uso de instalaciones eléctricas.

FM: 2289561; Complementaria Electricidad Básica, Competencia: Analizar circuitos eléctricos de acuerdo con el método requerido.

Actividades: Explicar los temas en las clases virtuales y evaluar los resultados de aprendizaje para cada competencia.

SEGUNDO TRIMESTRE

Apoyo a la formación profesional integral en las siguientes fichas del programa Técnico en Instalaciones Eléctricas Residenciales.

FM: 2183682; Competencia: Interpretar sistemas polifásicos de acuerdo con aplicaciones industriales.

FM: 2183700; Competencias: Interpretar sistemas polifásicos de acuerdo con aplicaciones industriales.

FM: 2183700; Construir acometidas e instalar equipos de medida de energía eléctrica en baja tensión requeridas para el uso de instala

FM: 2225603; Instalar redes internas de acuerdo con el diseño eléctrico.

FM: 2205381; Competencias: Interpretar sistemas polifásicos de acuerdo con aplicaciones industriales.

FM: 2205381; Construir acometidas e instalar equipos de medida de energía eléctrica en baja tensión requeridas para el uso de instalaciones eléctricas.

FM: 2333468; Complementaria Electricidad Básica, Competencia: Analizar circuitos eléctricos de acuerdo con el método requerido.

Actividades: Resolver guías de aprendizaje, asistir a las clases virtuales, retroalimentación de los temas para cada competencia.

TERCER TRIMESTRE

Apoyo a la formación profesional integral en las siguientes fichas del programa Técnico en Instalaciones Eléctricas Residenciales.

FM: 2225603; Instalar redes internas de acuerdo con el diseño eléctrico. (Prácticas)

FM: 2205381; Competencias: Interpretar sistemas polifásicos de acuerdo con aplicaciones industriales. (Prácticas)

FM: 2386000; Complementaria Electricidad Básica, Competencia: Analizar circuitos eléctricos de acuerdo con el método requerido.

FM: 2205381; Complementaria Electricidad Básica, Competencia: Analizar circuitos eléctricos de acuerdo con el método requerido.

Apoyo a la formación profesional integral en la siguiente ficha del programa Técnico en Construcción de Edificaciones.

FM: 2342578; Instalar redes internas de acuerdo con el diseño eléctrico.

Actividades: Desarrollar clases virtuales y prácticas, resolver guías de aprendizaje; evaluación y retroalimentación de los resultados

CUARTO TRIMESTRE

Apoyo a la formación profesional integral del programa: Técnico en instalación de sistemas eléctricos residenciales y comerciales.
FM: 2396202; Competencia: Montaje de instalaciones eléctricas residenciales y comerciales de acuerdo a normativa.
Apoyo a la formación profesional integral en la siguiente ficha del programa Técnico en Construcción de Edificaciones.
FM: 2342578; Instalar redes internas de acuerdo con el diseño eléctrico. (Prácticas)
Apoyo a la formación profesional integral en las siguientes fichas del programa Técnico en Instalaciones Eléctricas Residenciales.

FM: 2225603; Instalar redes internas de acuerdo con el diseño eléctrico. (Prácticas)
FM: 2205381; Competencias: Interpretar sistemas polifásicos de acuerdo con aplicaciones industriales. (Prácticas)
FM: 2393411; Complementaria Electricidad Básica, Competencia: Analizar circuitos eléctricos de acuerdo con el método requerido.
FM: 2461577; Complementaria Electricidad Básica, Competencia: Analizar circuitos eléctricos de acuerdo con el método requerido.
FM: 2442465; Complementaria Electricidad Básica, Competencia: Analizar circuitos eléctricos de acuerdo con el método requerido.
Actividades: Desarrollar clases virtuales y prácticas, resolver guías de aprendizaje, realizar el seguimiento de los resultados y emitir los juicios de evaluación correspondientes.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

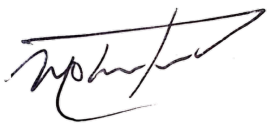
(*especificar de forma ejecutiva un resumen sobre las actividades ejecutadas por el contratista, indicando si se han cumplido las metas planteadas)*

SANCIONES: SI___ NO_X__

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_X_ NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE_X_ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO
MARTHA LUCIA CARDOZO PAVAS
CC 51.632.478